



Ocotlán
Gobierno Municipal

C. PATRICIA GONZÁLEZ DÍAZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E.

DEPENDENCIA:	Área de Ingresos 2018-2021
OFICIO:	AI/072/2021
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en contestación a su oficio sin número, de requerimiento de información bajo número de expediente 339/2021, de fecha 11 once del mes de mayo del presente año, en el que requiere:

"En el documento Banco de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ocotlán, mencionan entre varias reglas de convivencia y multas, específicamente el artículo 25, ¿Cuánto dinero se ha recabado de las multas otorgadas por el inciso I, VII, VIII, XI y XII? Desglosado lo recabado por cada inciso."

En contestación al requerimiento de información, se hace de su conocimiento que esta dependencia registra el concepto de multas administrativas de forma general, debido a que de esa manera nos es turnado por parte del Juez Municipal, por tal motivo no es posible desglosar la información conforme a la solicitud.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 86 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo las atenciones que brinda al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 13 DE MAYO DEL 2021

C. CYNTHIA SARAI CASILLAS RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL AREA DE INGRESOS
DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS
13 MAYO 2021
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

c.c.p. Archivo.